



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación N° 94927

Acta 10

Bogotá, D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

**CONSORCIO MINERO DEL CESAR S.A.S VS
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS.**

Reconózcase a la doctora **ORIANNA GENTILE CERVANTES**, identificada con la T.P. 101.847 del CS. de la J., como apoderado de la parte recurrente **CONSORCIO MINERO DEL CESAR S.A.S** en los términos y para los efectos de la sustitución de poder allegada a esta Corporación el 21 de febrero de 2023.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, reúne los requisitos legales.

Como quiera que el artículo 2° de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes

pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, **VEDER ENRIQUE VILORIA NAVARRO, ADALBERTO REDONDO GRANADOS, JORGE ELIÉCER ZULETA BENÍTEZ, JAIR ENRIQUE FRAGOZO EGUIS, JESÚS NORBERTO VALENCIA ANGULO, RICARDO MANUEL CARO JIMÉNEZ, MASERING S.A.S HOY HOLDING MINERO EN REORGANIZACIÓN, CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A, S.P INGENIEROS S.A.S, C I COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S, GERMAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



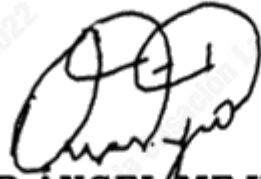
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO